

**Informe de Auditoría de Cuentas  
Anuales firmadas del ejercicio 2022**

Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja  
Logroño (La Rioja), 27 de marzo de 2023

Al Comité Ejecutivo de la **Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja**

Logroño (La Rioja), 27 de marzo de 2023

## OPINIÓN

Hemos auditado las Cuentas Anuales de la **Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja** que comprenden el Balance a 31 de diciembre de 2022, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja** a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de la información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Descripción:

Riesgo de negocio. Dependencia del cambio normativo.

Según se describe en la nota 2 c), la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, modificó la Ley 3/1993 básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y se materializó posteriormente en la Nueva Ley de Cámaras de 1 de abril de 2014, la cual dejó sin financiación el régimen económico de las Cámaras. Pero no se vació su objeto social. De hecho, según el artículo 6.1, existe la obligación de que exista una Cámara de Comercio por provincia. Lo cual presupone que la actividad encomendada por Ley que no es facturable recibirá aportación financiera para la Entidad, como Corporación de Derecho Público y Organismo colaborador de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

### Resumen de las respuestas del auditor a dichos riesgos:

Durante el ejercicio 2022 no ha cambiado la legislación aplicable a la Cámara de Comercio. Aunque la actividad encomendada ha disminuido en los últimos años, hemos revisado los auditors la situación financiera y presenta un fondo de maniobra positivo de 1.988.185,23 euros. La Dirección continúa en la línea de nuevas actividades para la Entidad, que no sean deficitarias.

## OTRA INFORMACIÓN

La otra información comprende la liquidación del presupuesto y el informe de gobierno corporativo del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la entidad y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar a este respecto.

## RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

El Comité Ejecutivo es el responsable de formular las Cuentas Anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las Cuentas Anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomas basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**José Antonio Fuertes Sierra**  
R.O.A.C. 3024  
**Eudita Auditebro, S.A.**  
R.O.A.C. S0576  
Año. 2023. Número. 6.

**EUDITA AUDITEBRO, S.A.**  
2023 Núm. 16/23/00225  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA**  
**Balance de Situación al 31 de diciembre de 2022 (En euros)**

| <b>ACTIVO</b>                                  |       |                     |                     |
|------------------------------------------------|-------|---------------------|---------------------|
|                                                | Notas | 31/12/2022          | 31/12/2021          |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                     |       |                     |                     |
| Inmovilizado intangible                        |       |                     |                     |
| Inmovilizado material                          |       |                     |                     |
| Terrenos                                       |       | -                   | -                   |
| Edificios y otras construcciones               |       | 718.050,43          | 718.050,43          |
| Instalaciones                                  |       | 36.234,68           | 29.453,84           |
| Mobiliario                                     |       | 152.348,44          | 152.348,44          |
| Máquinas y útiles de oficina                   |       | 66.762,34           | 66.762,34           |
| Equipos proceso de datos                       |       | 24.278,72           | 24.278,72           |
| Biblioteca                                     |       | 9.389,73            | 9.389,73            |
| Amortizaciones                                 |       | -920.677,63         | -914.878,40         |
| Inversiones financieras a largo plazo          |       |                     |                     |
| Inversiones en entidades afines                |       | 284.440,33          | 284.440,33          |
| Provisiones por deterioro                      |       | -111.733,30         | -123.219,56         |
|                                                |       | <u>259.093,74</u>   | <u>246.625,87</u>   |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                        |       |                     |                     |
| Deudores comerc. y otras deudas a cobrar       |       |                     |                     |
| Recibos recaudación                            |       | -135,59             | -135,59             |
| Anticipos a cuenta y fianzas                   |       | -                   | -                   |
| Deudores                                       |       | 23.276,58           | 5.777,56            |
| Deudores de dudoso cobro                       |       | 57.325,81           | 57.325,81           |
| Provisiones por deterioro                      |       | -57.325,81          | -57.325,81          |
| Administraciones Públicas por subvenc.         |       | 335.003,27          | 253.236,56          |
| Hacienda Pública deudora por IVA               |       | 12.180,50           | 17.351,89           |
| Hacienda Pública deudora IRC y pagos           |       | -                   | 19,48               |
| Deudor Fondo IAE                               |       |                     |                     |
| Cámara de España                               |       | 3.265,46            | 3.067,78            |
| Cámaras deudoras                               |       | -                   | -                   |
| Inversiones financieras a corto plazo          |       | 900.000,00          | 900.000,00          |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes |       |                     |                     |
| Caía                                           |       | 10.962,53           | 10.700,32           |
| Bancos                                         |       | 1.001.919,56        | 1.165.547,74        |
| Periodificaciones a corto plazo                |       | -                   | -                   |
|                                                |       | <u>2.286.472,31</u> | <u>2.355.565,74</u> |
| <b>TOTAL</b>                                   |       | <u>2.545.566,05</u> | <u>2.602.191,61</u> |

| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>            |       |                     |                     |
|--------------------------------------------|-------|---------------------|---------------------|
|                                            | Notas | 31/12/2022          | 31/12/2021          |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                     |       |                     |                     |
| Fondo Patrimonial                          |       | 116.695,81          | 116.695,81          |
| Reservas                                   |       |                     |                     |
| Fondo de reserva art. 47 Reglamento        |       | 3.005,06            | 3.005,06            |
| Excedentes de ejercicios anteriores        |       | 2.102.329,20        | 2.316.320,92        |
| Excedente del ejercicio                    |       | 2.326,10            | -213.991,72         |
| Subvenciones oficiales                     |       | 22.922,80           | 62.602,36           |
|                                            |       | <u>2.247.278,97</u> | <u>2.284.632,43</u> |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                 |       |                     |                     |
| Consejo Superior de Cámaras                |       | -                   | -                   |
| Deudas con entidades de crédito            |       | -                   | -                   |
|                                            |       | <u>-</u>            | <u>-</u>            |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                    |       |                     |                     |
| Deudas con entidades de crédito            |       |                     |                     |
| Préstamos y otras deudas                   |       | -                   | -                   |
| Acreedor Fondo IAE                         |       | 234.750,01          | 234.750,01          |
| Cámara de España                           |       |                     |                     |
| Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar |       |                     |                     |
| Proveedores                                |       |                     |                     |
| Acreedores diversos                        |       | 32.653,45           | 46.666,51           |
| Cámaras acreedoras                         |       | -                   | -                   |
| Otros acreedores                           |       | -                   | 4.657,61            |
| Otras deudas no comerciales                |       |                     |                     |
| Hacienda Pública acreedora                 |       | 20.993,60           | 20.609,98           |
| Organismos Seguridad Social acreedora      |       | 8.290,02            | 9.275,07            |
| Fianzas recibidas                          |       | 1.600,00            | 1.600,00            |
| Periodificaciones a corto plazo            |       | -                   | -                   |
|                                            |       | <u>298.287,08</u>   | <u>317.559,18</u>   |
| <b>TOTAL</b>                               |       | <u>2.545.566,05</u> | <u>2.602.191,61</u> |

28 de febrero de 2023  
 FIRMADO:

EL TESORERO

POR EL COMITÉ EJECUTIVO

EL PRESIDENTE

## CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo que se cierra el 31 de diciembre de 2022 (En euros)(Notas 1 a 4 y 13)

| (DEBE) HABER                                                              | 31/12/2022       | 31/12/2021         |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|
| <b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>                                            |                  |                    |
| Ingresos de la actividad propia                                           |                  |                    |
| Cuotas de afiliados y aportaciones                                        | 49.950,00        | 50.840,00          |
| Recaudación de impuestos                                                  | 238,45           | 276,16             |
| Otros ingresos de la actividad                                            | 492.042,74       | 483.040,56         |
| Trabajos efectuados por la Cámara para su activo                          |                  |                    |
| Otros ingresos de explotación                                             |                  |                    |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente                          | 17.256,92        | 20,79              |
| Subvenciones de explotación por programas                                 | 785.250,65       | 662.510,71         |
| Gastos por ayudas y otros                                                 |                  |                    |
| Ayudas monetarias actividades                                             | -298.353,09      | -446.274,28        |
| Cuotas a organismos                                                       | -347,65          | -9.049,77          |
| Trabajos realizados por otras empresas                                    | -51,15           | -288,05            |
| Gastos de personal                                                        |                  |                    |
| Sueldos, salarios y asimilados                                            | -354.569,26      | -366.131,57        |
| Cargas sociales                                                           | -88.820,50       | -96.422,70         |
| Provisiones                                                               | -                | -                  |
| Otros gastos de explotación                                               |                  |                    |
| Servicios exteriores                                                      | -598.541,12      | -481.047,97        |
| Tributos                                                                  | -6.150,73        | -6.218,81          |
| Otros gastos de gestión corriente                                         | -                | -                  |
| Perdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales   | -                | -                  |
| Amortización del inmovilizado                                             | -5.799,23        | -6.772,26          |
| Imputación de subvenciones de capital y otras                             | -                | -                  |
| Excesos de provisiones                                                    | -                | -                  |
| Deterioro y enajenaciones de inmovilizado                                 | -                | -                  |
| Otros resultados                                                          | -                | -                  |
| <b>Beneficio de explotación</b>                                           | <b>-7.893,97</b> | <b>-215.517,19</b> |
| Ingresos financieros                                                      |                  |                    |
| De participaciones en instrumentos de patrimonio                          |                  |                    |
| En empresas del grupo y asociadas                                         | -                | -                  |
| En terceros                                                               | -                | -                  |
| De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado              |                  |                    |
| En empresas del grupo y asociadas                                         | -                | -                  |
| En terceros                                                               | 1,50             | 8,23               |
| Gastos Financieros                                                        |                  |                    |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas                             | -                | -                  |
| Por deudas con terceros                                                   | -1.267,69        | -2.894,22          |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros                |                  |                    |
| Cartera de negociación y otros                                            | -                | -                  |
| Derivados financieros                                                     | -                | -                  |
| Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles | -                | -                  |
| Diferencias de cambio, positivas/(negativas)                              | -                | -                  |
| Deterioro, bajas y enajenaciones de instrumentos financieros              | 11.486,26        | 4.411,46           |
| <b>Resultado financiero</b>                                               | <b>10.220,07</b> | <b>1.525,47</b>    |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>                                       | <b>2.326,10</b>  | <b>-213.991,72</b> |
| Impuesto sobre beneficios                                                 |                  |                    |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas             | 2.326,10         | -213.991,72        |
| <b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>                                          |                  |                    |
| Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas                      | -                | -                  |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                            | <b>2.326,10</b>  | <b>-213.991,72</b> |

FIRMADO:  
28 de febrero de 2022

POR EL COMITÉ EJECUTIVO  
EL PRESIDENTE

EL TESORERO

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA**  
**Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**  
**(Euros)**

**1. Actividad de la Cámara**

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja es una corporación de derecho público con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persigue.

Tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se ajusta a lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. Supletoriamente le es de aplicación la legislación referente a estructura y funcionamiento de las Administraciones Públicas, en cuanto sea conforme con su naturaleza y finalidades. En fecha 23 de marzo de 2015 la Comunidad Autónoma de La Rioja publicó la Ley 3/2015 sobre la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja. La contratación y el régimen patrimonial se rigen por el derecho privado.

**2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales**

**a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales que se adjuntan, formuladas por los administradores y firmadas por el Presidente y el Tesorero, se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, aplicando las disposiciones legales en materia contable y presentan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los remanentes de la Cámara. A la fecha actual se encuentran pendientes de aprobación por parte del Pleno junto con el informe de auditoría, no obstante, se espera que las mismas sean objeto de aprobación sin ninguna modificación. Posteriormente se presentarán a la aprobación de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administración tutelante.

Al **31 de diciembre de 2022**, la Entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular Cuentas Anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades, ni ser la sociedad de mayor activo a la fecha de primera consolidación en relación con el grupo de sociedades al que pertenece.

Las Cuentas Anuales del ejercicio **2022** expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre, y de los resultados de sus operaciones.

No es necesario incluir informaciones complementarias al objeto de mostrar la imagen fiel.

La moneda funcional de las Cuentas Anuales es el euro.

## b) Principios contables

Los principios contables aplicados son básicamente los establecidos en la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 30 de enero de 1981, que regula el Régimen de Contabilidad de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación (ver nota 4 sobre normas de valoración). No obstante, se han adaptado en la medida de los posibles al nuevo PGC aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, y normativa legal posterior. Ver apartado d).

En la formulación de las cuentas no han existido excepciones a la aplicación de principios contables obligatorios con carácter general.

## c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se incluye, por no considerarse significativa, información sobre la naturaleza y valor contable de incertidumbres al cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante para el valor de los activos y pasivos.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en estimaciones contables por importe significativo que afecten al ejercicio o ejercicios futuros.

Las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento, y no existen incertidumbres importantes que puedan aportar dudas a la posibilidad de que la empresa continúe sus operaciones.

Aunque existe una incertidumbre que pudiera aportar dudas sobre la posibilidad de que la entidad continúe sus operaciones, la Dirección entiende que se seguirán desarrollando las actividades igual que se han venido desarrollando hasta la fecha, mediante la contribución individual de las empresas y el apoyo de otras entidades públicas. La incertidumbre viene dada inicialmente por la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, por el que se modificó la Ley 3/1993 básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, que se materializó posteriormente en la Nueva Ley de Cámaras de 1 de abril de 2014, donde se confiere a las Cámaras de Comercio Provinciales, obligatoriamente, la naturaleza de corporación de derecho público, de adscripción obligatoria y de carácter no asociativo, atribuyéndoles unas funciones de carácter público administrativo y les permite tener otras de carácter privado. Pero en el régimen económico no se prevé ninguna aportación de las Administraciones Públicas para pagar el servicio público que se les asigna. En esta Ley de Cámaras de España se fija a las Comunidades Autónomas como Administración Tutelante, con funciones de vigilancia. Pero los Órganos de Gobierno de esta Cámara entienden que esta Administración Tutelante debe apoyar económicamente a la institución, dado que la Ley exige una Cámara por provincia.

Desde que se dejó de recaudar el Recurso Cameral en función a la antigua Ley de Cámaras se han venido cerrando los ejercicios con pérdidas, pero la entidad en aquel momento estaba saneada económicamente, con patrimonio importante y sin deudas. En el ejercicio 2017 además se vendió patrimonio inmobiliario no afecto a la actividad, que supuso liquidez adicional de 1.150.242,78 euros.

Al cierre del ejercicio **2022** la situación de solvencia y liquidez de la Cámara de Comercio es positiva. El Fondo de Maniobra asciende a **1.988.185,23** euros.

## d) Comparación de la información

Los datos correspondientes al ejercicio **2022** son comparables con los que se presentan de **2021**. Para la presentación del 2014, se modificó la presentación de las Cuentas Anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y con el borrador del Plan de Contabilidad adaptado a las Cámaras de Comercio, pendiente de aprobación. Se presentan como notas en la memoria: el inventario patrimo-

El inmovilizado intangible se valora por el precio de adquisición y se amortiza con los mismos criterios que el inmovilizado material que más adelante se exponen.

b) Inmovilizado material

Se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción y se amortiza linealmente en función de la vida útil estimada para los diferentes grupos de bienes.

En los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que suponen un alargamiento de la vida útil estimada se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de reparación y conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

Los coeficientes de amortización utilizados son los máximos fiscales, que por grupos de elementos son:

| Grupo                            | %   |
|----------------------------------|-----|
| Edificios propiedad de la Cámara | 0   |
| Obras en edificios ajenos        | 100 |
| Instalaciones                    | 8   |
| Mobiliario                       | 10  |
| Máquinas de oficina              | 15  |
| Equipos proceso de datos         | 25  |
| Biblioteca                       | 10  |

Los contratos de arrendamiento financiero, cuando los activos financiados se encuentran adscritos a programas subvencionados, se contabilizan como gasto del ejercicio por el importe de las cuotas devengadas en el periodo, para producir la correlación entre ingresos y gastos.

Los bienes usados adquiridos se amortizan aplicando el doble del porcentaje de la tabla anterior.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

c) Inversiones inmobiliarias

Nada que destacar.

d) Arrendamientos

La sociedad contabiliza sus contratos de arrendamiento por el valor económico que figura en el contrato firmado, con el criterio del devengo.

e) Permutas

Nada que destacar.

f) Instrumentos financieros

Los activos financieros son efectivo, activos líquidos en bancos, créditos a clientes, efectos comerciales a cobrar, préstamos a sociedades del grupo y créditos a deudores varios.

Los pasivos financieros son débitos a proveedores y acreedores y deudas con entidades de crédito.

La empresa reconoce los instrumentos financieros en su balance cuando se convierten en una parte obligada del contrato.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale en principio al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el método de interés efectivo. No obstante, estos créditos cuando tienen un vencimiento no superior a un año y no devengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal. Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias si se ocasiona una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados, como diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo futuros.

Las inversiones financieras a corto y largo plazo:

- Activos financieros a coste amortizado, si se adquiere para con objeto de percibir flujos de efectivo en fechas concretas por contrato. Se incluyen préstamos a cobrar y deudas por operaciones comerciales con cobro aplazado. Valoración a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, son activos que se mantienen para negociar, excepto que proceda su clasificación en otra categoría.
- Activos financieros a coste, las inversiones en empresas del grupo y otras que no coticen en mercados organizados.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio, cuando las condiciones contractuales dan lugar a percibir flujos de efectivo, principal e intereses, en fechas concretas, y no se mantienen para negociar, y también las inversiones en patrimonio que para las que se haya ejercido la opción irrevocable de clasificar en esta categoría.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y empresas asociadas se valoran inicialmente al coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia para el importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale en principio al valor de la contraprestación recibida más los costes de la transacción. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el método de interés efectivo. No obstante, estos créditos cuando tienen un vencimiento no superior a un año y no devengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal.

g) Coberturas contables

Nada que destacar.

h) Existencias

Nada que destacar.

i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros mediante la aplicación del tipo de cambio de contado entre ambas monedas en la fecha de la transacción, o bien el tipo de cambio medio mensual. Al cierre del ejercicio las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado al cierre, y las diferencias de cambio bien sean positivas o negativas se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

j) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por aquellas diferencias permanentes que no revierten en periodos subsiguientes y que se dan entre la base imponible del citado impuesto y el resultado contable. A dicho resultado contable ajustado se le aplica el tipo impositivo vigente y se minora con las bonificaciones y deducciones que han tenido lugar en el ejercicio.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias formando parte del resultado, excepto cuando procede su imputación directa al Patrimonio Neto.

l) Provisiones y contingencias

Nada que destacar.

m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

n) Gastos de personal

El criterio contable seguido por la Cámara hasta la fecha es contabilizar como gasto del ejercicio los pagos por pensiones de funcionarios jubilados, que en el ejercicio han ascendido a **19.830,64** euros.

o) Pagos basados en acciones

Nada que destacar.

p) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Entidad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones de capital no reintegrables

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

2. Subvenciones de capital reintegrables

Mientras tengan el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

3. Subvenciones de explotación

Se abonan a resultados en el momento de su devengo.

q) Fusiones

Nada que destacar.

r) Negocios conjuntos

Nada que destacar.

s) Transacciones entre partes vinculadas

Los elementos objeto de estas transacciones se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable, si el precio acordado fuese diferente del razonable la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. Las aportaciones no dinerarias a un negocio se valorarán por el valor contable de los elementos patrimoniales aportados. En las operaciones de fusión y escisión los elementos patrimoniales se contabilizarán por los valores contables existentes.

t) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Nada que destacar.

u) Operaciones interrumpidas

Nada que destacar.

v) Activos y pasivos corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se clasifican en no corrientes y corrientes, de forma similar a la distinción establecida en el Plan de 1990. En este sentido, el activo o pasivo corriente comprenderá aquellos elementos que la entidad espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo de un año, los clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados a largo plazo, y el efectivo y equivalentes. Los demás activos o pasivos se clasifican como no corrientes.

w) Principio de empresa en funcionamiento

Los Estados Financieros se han preparado de acuerdo con el principio de gestión continuada, puesto que los administradores esperan que la empresa seguirá desarrollando su actividad habitual en el futuro, por tanto, no se han aplicado criterios de liquidación en las valoraciones.

x) Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Asociación no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero por el Plan Nacional de Asignación y Distribución Anual, por tanto, no hay información sobre la valoración de los derechos de emisión ni sobre la imputación a resultados de los gastos derivados. La sociedad no emite dióxido de carbono.

## 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante el periodo en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2022:

| Coste                     | Saldo al<br>31-12-2021 | Entradas | Salidas y<br>traspasos | Saldo al<br>31-12-2022 |
|---------------------------|------------------------|----------|------------------------|------------------------|
| Patentes y marcas         | 4.366,15               | 0        | 0                      | 4.366,15               |
| Aplicaciones Informáticas | 158.577,48             | 0        | 0                      | 158.577,48             |
| <b>Total</b>              | <b>162.943,63</b>      | <b>0</b> | <b>0</b>               | <b>162.943,63</b>      |
| <b>Amortizaciones</b>     |                        |          |                        |                        |
| Amortización acumulada    | -162.943,63            | 0        | 0                      | -162.943,63            |
| <b>Total</b>              | <b>-162.943,63</b>     | <b>0</b> | <b>0</b>               | <b>-162.943,63</b>     |
| <b>Neto</b>               | <b>0</b>               |          |                        | <b>0</b>               |

### Ejercicio 2021:

| Coste                     | Saldo al<br>31-12-2020 | Entradas | Salidas y<br>traspasos | Saldo al<br>31-12-2021 |
|---------------------------|------------------------|----------|------------------------|------------------------|
| Patentes y marcas         | 4.366,15               | 0        | 0                      | 4.366,15               |
| Aplicaciones Informáticas | 158.577,48             | 0        | 0                      | 158.577,48             |
| <b>Total</b>              | <b>162.943,63</b>      | <b>0</b> | <b>0</b>               | <b>162.943,63</b>      |
| <b>Amortizaciones</b>     |                        |          |                        |                        |
| Amortización acumulada    | -162.943,63            | 0        | 0                      | -162.943,63            |
| <b>Total</b>              | <b>-162.943,63</b>     | <b>0</b> | <b>0</b>               | <b>-162.943,63</b>     |
| <b>Neto</b>               | <b>0</b>               |          |                        | <b>0</b>               |

La empresa no ha adquirido a empresas del grupo o asociadas elementos de inmovilizado intangible de significación. Y no existen inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera de territorio español.

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros. Y no se han efectuado correcciones valorativas ni reversiones por deterioro.

En la actualidad todo el inmovilizado intangible se encuentra afecto a la explotación.

Los bienes totalmente amortizados al **31 de diciembre de 2022** ascienden a **162.943,63** euros aproximadamente, que todavía están en uso.

Los bienes totalmente amortizados al **31 de diciembre de 2021** ascienden a **162.943,63** euros aproximadamente, que todavía están en uso.

No existían pignoraciones ni embargos sobre los bienes del inmovilizado intangible.

Durante el ejercicio **2022** se han recibido **cero** euros de subvenciones para la compra de inmovilizados intangibles.

Durante el ejercicio **2021** se han recibido **cero** euros de subvenciones para la compra de inmovilizados intangibles.

Al **31 de diciembre de 2022** existen compromisos para la compra de activos inmovilizados por **cero** euros. Al **31 de diciembre de 2022** figuran en inmovilizaciones en curso **cero** euros.

Al **31 de diciembre de 2021** existen compromisos para la compra de activos inmovilizados por **cero** euros. Al **31 de diciembre de 2021** figuran en inmovilizaciones en curso **cero** euros.

El resultado del ejercicio **2022** derivado de la enajenación o disposición de elementos de inmovilizado intangible ha ascendido a **cero** euros.

El resultado del ejercicio **2021** derivado de la enajenación o disposición de elementos de inmovilizado intangible ha ascendido a **cero** euros.

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el periodo en los diferentes subgrupos del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2022

| Coste                 | Saldo al<br>31-12-2021 | Entradas        | Salidas y<br>traspasos | Saldo al<br>31-12-2022 |
|-----------------------|------------------------|-----------------|------------------------|------------------------|
| Terrenos              | 0                      | 0               | 0                      | 0                      |
| Edificios             | 718.050,43             | 0               | 0                      | 718.050,43             |
| Instalaciones         | 29.453,84              | 6.780,84        | 0                      | 36.234,68              |
| Mobiliario            | 152.348,44             | 0               | 0                      | 152.348,44             |
| Máquinas de oficina   | 66.762,34              | 0               | 0                      | 66.762,34              |
| Equipos proceso datos | 24.278,72              | 0               | 0                      | 24.278,72              |
| Biblioteca            | 9.389,73               | 0               | 0                      | 9.389,73               |
| <b>Total</b>          | <b>1.000.283,50</b>    | <b>6.780,84</b> | <b>0</b>               | <b>1.007.064,34</b>    |

### Amortizaciones

|                        |                    |                  |          |                    |
|------------------------|--------------------|------------------|----------|--------------------|
| Amortización acumulada | -914.878,40        | -5.799,23        | 0        | -920.677,63        |
| <b>Total</b>           | <b>-914.878,40</b> | <b>-5.799,23</b> | <b>0</b> | <b>-920.677,63</b> |
| <b>Neto</b>            | <b>85.405,10</b>   |                  |          | <b>86.386,71</b>   |

### Ejercicio 2021

| Coste                 | Saldo al<br>31-12-2020 | Entradas | Salidas y<br>traspasos | Saldo al<br>31-12-2021 |
|-----------------------|------------------------|----------|------------------------|------------------------|
| Terrenos              | 0                      | 0        | 0                      | 0                      |
| Edificios             | 718.050,43             | 0        | 0                      | 718.050,43             |
| Instalaciones         | 29.453,84              | 0        | 0                      | 29.453,84              |
| Mobiliario            | 152.348,44             | 0        | 0                      | 152.348,44             |
| Máquinas de oficina   | 66.762,34              | 0        | 0                      | 66.762,34              |
| Equipos proceso datos | 24.278,72              | 0        | 0                      | 24.278,72              |
| Biblioteca            | 9.389,73               | 0        | 0                      | 9.389,73               |
| <b>Total</b>          | <b>1.000.283,50</b>    | <b>0</b> | <b>0</b>               | <b>1.000.283,50</b>    |

### Amortizaciones

|                        |                    |                  |          |                    |
|------------------------|--------------------|------------------|----------|--------------------|
| Amortización acumulada | -908.106,14        | -6.772,26        | 0        | -914.878,40        |
| <b>Total</b>           | <b>-908.106,14</b> | <b>-6.772,26</b> | <b>0</b> | <b>-914.878,40</b> |
| <b>Neto</b>            | <b>92.177,36</b>   |                  |          | <b>85.405,10</b>   |

Las adiciones del ejercicio corresponden íntegramente al presupuesto ordinario y se encuentran aplicadas al inmovilizado por medio de la cuenta de "variación de balance de gastos".

La Entidad no ha adquirido a empresas del grupo o asociadas elementos de inmovilizado material de significación. Y no existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera de territorio español.

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros. Y no se han efectuado correcciones valorativas ni reversiones por deterioro.

En la actualidad todo el inmovilizado material se encuentra afecto a la explotación.

El cargo por amortizaciones del ejercicio **2022** ha supuesto un gasto de **5.799,23** euros.

El cargo por amortizaciones del ejercicio **2021** ha supuesto un gasto de **6.772,26** euros.

Los bienes totalmente amortizados al **31 de diciembre de 2022** ascienden a **851.518,48** euros aproximadamente, que todavía están en uso.

Los bienes totalmente amortizados al **31 de diciembre de 2021** ascienden a **850.606,86** euros aproximadamente, que todavía están en uso.

No existían pignoraciones ni embargos sobre los bienes del inmovilizado.

Durante el ejercicio **2022** se han recibido **cero** euros de subvenciones para la compra de inmovilizados materiales.

Durante el ejercicio **2021** se han recibido **cero** euros de subvenciones para la compra de inmovilizados materiales.

Al **31 de diciembre de 2022** existen compromisos para la compra de activos inmovilizados por **cero** euros. Al **31 de diciembre de 2022** figuran en inmovilizaciones en curso **cero** euros.

Al **31 de diciembre de 2021** existen compromisos para la compra de activos inmovilizados por **cero** euros. Al **31 de diciembre de 2021** figuran en inmovilizaciones en curso **cero** euros.

El resultado del ejercicio **2022** derivado de la enajenación o disposición de elementos de inmovilizado material ha ascendido a **cero** euros.

El resultado del ejercicio **2021** derivado de la enajenación o disposición de elementos de inmovilizado material ha ascendido a **cero** euros.

No hay partidas de importe significativo del inmovilizado que estén adquiridas en régimen de arrendamiento financiero.

En el ejercicio 2017 se vendió un terreno en la calle Club Deportivo de Logroño contabilizado por 250.757,22 euros, no afecto a la actividad, que supuso liquidez adicional para la Cámara de 1.150.242,78 euros.

## **7. Bienes del Patrimonio Histórico**

Nada que destacar.

## 8. Inversiones inmobiliarias

No existen inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias, entendidas éstas como activos no corrientes poseídas para obtener rentas, plusvalías o ambas cosas, en lugar de ser usadas para la producción o venta en el curso ordinario de las operaciones.

## 9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Nada que destacar.

## 10. Instrumentos financieros

- a) En el periodo cerrado al **31 de diciembre de 2022**, siguiendo los criterios generales para efectuar la provisión para incobrables, establecidos en el Reglamento del Impuesto de Sociedades, se han provisionado **cero** euros netos como cobertura de fallidos.

En el periodo cerrado al **31 de diciembre de 2021**, siguiendo los criterios generales para efectuar la provisión para incobrables, establecidos en el Reglamento del Impuesto de Sociedades, se han provisionado **cero** euros netos como cobertura de fallidos.

- b) El plazo medio ponderado de pago a proveedores en el ejercicio **2022** es de **29** días.
- c) Inversiones financieras a largo plazo:

| 2022                             | Saldo Inicial | Compras o dotaciones | Ventas o reducciones | Saldo final |
|----------------------------------|---------------|----------------------|----------------------|-------------|
| Riojana de capital Riesgo, S. A. | 204.344,13    | 0                    | 0                    | 204.344,13  |
| Camerdata, S. A.                 | 18.598,20     | 0                    | 0                    | 18.598,20   |
| Parque Tecnológico               | 6.000,00      | 0                    | 0                    | 6.000,00    |
| Camerfirma                       | 5.578,00      | 0                    | 0                    | 5.578,00    |
| Iberaval                         | 49.920,00     | 0                    | 0                    | 49.920,00   |
| Provisión                        | -123.219,56   | 0                    | 11.486,26            | -111.733,30 |
|                                  | 161.220,77    | 0                    | 11.486,26            | 172.707,03  |

| 2021                             | Saldo Inicial | Compras o dotaciones | Ventas o reducciones | Saldo final |
|----------------------------------|---------------|----------------------|----------------------|-------------|
| Riojana de capital Riesgo, S. A. | 204.344,13    | 0                    | 0                    | 204.344,13  |
| Camerdata, S. A.                 | 18.598,20     | 0                    | 0                    | 18.598,20   |
| Parque Tecnológico               | 6.000,00      | 0                    | 0                    | 6.000,00    |
| Camerfirma                       | 5.578,00      | 0                    | 0                    | 5.578,00    |
| Iberaval                         | 49.920,00     | 0                    | 0                    | 49.920,00   |
| Provisión                        | -127.631,02   | 0                    | 4.411,46             | -123.219,56 |
|                                  | 156.809,31    | 0                    | 4.411,46             | 161.220,77  |

Los porcentajes de participación son de 4,19% en Riojana de Capital Riesgo, S. A., de un 1,36% en Camerdata, S. A., de un 0,1427% en Camerfirma y de un 0,12% en Iberaval.

En Riojana de Capital Riesgo, S. A. inicialmente se efectuó una compra de acciones por importe de 204.344,13 euros. Fruto de la reducción de capital social para compensar pérdidas efectuada en el año 2015, de la ampliación de capital del año 2018, de la reducción de capital en 2022 y de las sucesivas provisiones por deterioro, el valor actual contabilizado es de 94.325,48 euros. La reversión por deterioro calculado en el ejercicio 2022 ha sido de 10.034,20 euros. El valor nominal actual es de 300 euros por acción, con un total de 340 acciones.

El resto de la provisión al cierre del ejercicio corresponde a la participación en Camerdata, S. A. para valorar las acciones según su valor teórico contable al cierre que es de 16.883,55 euros. La reversión por deterioro en 2022 ha ascendido a 1.452,06 euros.

También hay una aportación para la participación en el proyecto del Parque Tecnológico Digital de Logroño.

d) Inversiones financieras a corto plazo:

|                                    | 2022       | 2021       |
|------------------------------------|------------|------------|
| Imposiciones a plazo fijo Ibercaja | 900.000,00 | 900.000,00 |
| Intereses devengados y no cobrados | 0          | 0          |
| Fianzas constituidas               | 0          | 0          |
| Saldo                              | 900.000,00 | 900.000,00 |

e) Pasivos financieros a largo y corto plazo

Nada que destacar.

f) Los resultados financieros corresponden a lo siguiente:

| Euros                                              | 2022       | 2021      |
|----------------------------------------------------|------------|-----------|
| Resultados positivos:                              |            |           |
| Ingresos de otros valores negociables              | 0          | 0         |
| Diferencias de cambio                              | 0          | 0         |
| Otros intereses e ingresos asimilados              | 1,50       | 8,23      |
|                                                    | 1,50       | 8,23      |
| Menos resultados negativos:                        |            |           |
| Gastos financieros y gastos asimilados:            |            |           |
| - Por deudas con terceros y gastos asimilados      | 1.267,69   | 2.894,22  |
| Deterioro, bajas y enajenaciones Inst. Financieros | -11.486,26 | -4.411,46 |
|                                                    | -10.218,57 | -1.517,24 |
| Resultados financieros (beneficio)                 | 10.220,07  | 1.525,47  |

## 11. Deudores y acreedores

Los conceptos y los saldos de las cuentas a cobrar y a pagar son los siguientes:

a) Anticipos a cuenta y fianzas

Nada que destacar.

b) Deudores y deudores de dudoso cobro

|                                  | 2022              | 2021              |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Deudores por servicios prestados | 23.276,58         | 5.777,56          |
| Otros                            | 0                 | 0                 |
| Deudores                         | <b>23.276,58</b>  | <b>5.777,56</b>   |
| Deudores de dudoso cobro         | <b>57.325,81</b>  | <b>57.325,81</b>  |
| Provisión                        | <b>-57.325,81</b> | <b>-57.325,81</b> |

c) Recibos pendientes de cobro

En contabilidad existe una cuenta de orden que recoge todos los recibos pendientes de realizar por la Cámara y se ha obtenido cotejando contabilidad con el programa informático de gestión de la cartera de recibos al 31 de diciembre de **2022**. La cuenta de contrapartida del pasivo es "Recursos permanentes en liquidación". Esta información no se presenta en el Balance de Situación dada las escasas posibilidades de cobro. Se van incluyendo cada año en resultados en función de los cobros obtenidos en ejecutiva. Este ejercicio **2022** se ha cobrado **238,45** euros.

| Recibos pendientes de cobro  | 2022 | 2021 |
|------------------------------|------|------|
| IAE para la Cámara de España | 0    | 0    |
| IRPF                         | 0    | 0    |
| Impuesto de Sociedades       | 0    | 0    |
| Saldo                        | 0    | 0    |

- d) Desde que se dejó de recaudar el Recurso Cameral en función a la antigua Ley de Cámaras se han generado entre las Cámaras saldos a la fecha sin liquidar. La Cámara de España es acreedora, pues se deben los cobros por IAE recaudados en La Rioja para el Fondo Nacional, que luego se distribuía entre las Cámaras de toda España. Por otro lado, hay un saldo del 6% del rendimiento líquido global del recurso que se devengaba para la gestión de dicho Fondo. La Dirección estima que no habrá variación en estas cifras, que a la fecha están pendientes de pagar o regularizar.

|                                       | 2022               | 2021               |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Cámara de España saldo acreedor       | 0                  | 0                  |
| Fondo acreedor IAE                    | -234.750,01        | -234.750,01        |
| Saldo acreedor Cámara de España a c/p | <b>-234.750,01</b> | <b>-234.750,01</b> |
| Cámara de España saldo deudor         | 3.265,48           | 3.067,78           |
| Fondo deudor IAE                      | 0                  | 0                  |
| Saldo deudor Cámara de España a c/p   | <b>3.265,48</b>    | <b>3.067,78</b>    |

e) Acreedores diversos

|                     | 2022             | 2021             |
|---------------------|------------------|------------------|
| Acreedores diversos | 32.653,45        | 46.666,51        |
| Otros acreedores    | 0                | 0                |
| Acreedores          | <b>32.653,45</b> | <b>46.666,51</b> |

f) Fianzas recibidas

|                      | 2022            | 2021            |
|----------------------|-----------------|-----------------|
| Fianzas cuaderno ATA | 0               | 0               |
| Otros                | 1.600,00        | 1.600,00        |
| Saldo                | <b>1.600,00</b> | <b>1.600,00</b> |

| Administraciones Públicas deudoras                 | 2022              | 2021              |
|----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| ADER- Logrostock 2021                              | 0                 | 21.750,00         |
| ADER- Logrostock 2022                              | 25.500,00         | 0                 |
| CSC- Plan comercio minorista 2021 (*)              | 0                 | 35.999,80         |
| CSC- Plan comercio minorista 2022 (*)              | 31.147,40         | 0                 |
| CSC- Innocamaras (*)                               | 3.250,98          | 3.250,98          |
| CSC- Ticcamaras (*)                                | 1.557,82          | 1.557,82          |
| CSC- Xpande digital (*)                            | 4.224,98          | 4.367,87          |
| CSC- Paem (*)                                      | 28.000,00         | 28.000,00         |
| CSC- PICE 2016                                     | -2.953,86         | -2.953,86         |
| Acelera Pyme 2022                                  | 75.151,35         | 0                 |
| Dirección General Tesoro y Política Financiera     | 46.763,36         | 88.585,53         |
| Ayuntamiento Dinamización Comercial Adenda I 2021  | 0                 | 7.958,42          |
| Ayuntamiento Dinamización Comercial Adenda II 2021 | 0                 | 64.720,00         |
| Ayuntamiento Dinamización Comercial 2022           | 122.361,24        | 0                 |
| Subvenciones                                       | <b>335.003,27</b> | <b>253.236,56</b> |
| I. V. A.                                           | 12.180,50         | 17.351,89         |
| Hacienda Pública deudora por IVA                   | <b>12.180,50</b>  | <b>17.351,89</b>  |
| Retenciones                                        | 0                 | 19,48             |
| Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta      | <b>0</b>          | <b>19,48</b>      |

(\*) Sin confirmar por CSC.

En 2023 se ha cobrado un anticipo de 83.670,01 euros para la gestión del Kit Digital en 2023 para las empresas. El acuerdo de colaboración estaba firmado en 2022.

El saldo acreedor y con Entidades Públicas al cierre de **31 de diciembre de 2022**, era como sigue:

| Administraciones Públicas acreedoras      | 2022             | 2021             |
|-------------------------------------------|------------------|------------------|
| IVA 4º Trimestre                          | 0                | 0                |
| Hacienda Pública acreedora por IVA        | <b>0</b>         | <b>0</b>         |
| Retenciones del trabajo                   | 20.993,60        | 20.609,98        |
| Retenciones de arrendamientos             | 0                | 0                |
| Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.       | <b>20.993,60</b> | <b>20.609,98</b> |
| TC de diciembre                           | 8.290,02         | 9.275,07         |
| Instituto Nacional de la Seguridad Social | <b>8.290,02</b>  | <b>9.275,07</b>  |

La Cámara se encuentra abierta a inspección por todos los impuestos que le son de aplicación por el periodo legalmente no prescrito. No obstante, la dirección y sus asesores no esperan que pudieran devengarse pasivos adicionales como consecuencia de una eventual revisión.

El Impuesto de Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, para el periodo cerrado el **31 de diciembre de 2022**, es como sigue:

| Conceptos                                | Cuenta P y G | Ingresos y gastos a patrimonio neto | Euros       |
|------------------------------------------|--------------|-------------------------------------|-------------|
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | 2.326,10     |                                     | 2.326,10    |
|                                          | Aumentos     | Disminuciones                       | Liquidación |
| Impuesto sobre Sociedades                | 0            | 0                                   | 0           |
| Diferencias permanentes                  | 0            | 0                                   | 0           |
| Diferencias temporarias                  |              |                                     | 0           |
| • Con origen en el ejercicio             | 0            | 0                                   | 0           |
| • Con origen en ejercicios anteriores    | 0            | 0                                   | 0           |
| Compensación de bases imponibles e/a     | 0            | 0                                   | 0           |
| Base imponible (Resultado fiscal)        |              |                                     | 2.326,10    |

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, para el periodo cerrado el **31 de diciembre de 2021**, es como sigue:

| Conceptos                                | Cuenta P y G | Ingresos y gastos a patrimonio neto | Euros       |
|------------------------------------------|--------------|-------------------------------------|-------------|
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | -213.991,72  |                                     | -213.991,72 |
|                                          | Aumentos     | Disminuciones                       | Liquidación |
| Impuesto sobre Sociedades                | 0            | 0                                   | 0           |
| Diferencias permanentes                  | 0            | 0                                   | 0           |
| Diferencias temporarias                  |              |                                     | 0           |
| • Con origen en el ejercicio             | 0            | 0                                   | 0           |
| • Con origen en ejercicios anteriores    | 0            | 0                                   | 0           |
| Compensación de bases imponibles e/a     | 0            | 0                                   | 0           |
| Base imponible (Resultado fiscal)        |              |                                     | -213.991,72 |

## 16. Ingresos y gastos de la liquidación del presupuesto.

- a) Los ingresos procedentes de los recursos permanentes, derogados por la vigente Ley de Cámaras, estaban destinados al cumplimiento de los fines de la Cámara de Comercio, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 3/93, Básica de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación. En especial, las dos terceras partes del rendimiento de la exacción que recae sobre las cuotas del Impuesto de Sociedades, estarán afectadas a la financiación del Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones, que incluye las acciones directas (Partidas de gastos 10.02) más un 60% en concepto de gastos de estructura. La tercera parte restante estará afectada a la financiación de la función de colaboración con las administraciones competentes en las tareas de formación, que incluye las acciones directas (Capítulo de gastos 09), más el 60% en concepto de gastos de estructura.

El recurso cameral permanente estaba constituido por las siguientes exacciones: un 2% girada sobre las cuotas del Impuesto de Actividades Económicas, un 0,15% girada sobre el rendimiento a que se refiere la Sección 3ª del capítulo primero del título V de la Ley 18/1991, y un 0,75% girada sobre la cuota líquida del Impuesto de Sociedades.

En la actualidad se recauda el recurso por impagados no prescritos, más las aportaciones voluntarias. El detalle es el siguiente:

| Concepto              | 2022      | 2021      |
|-----------------------|-----------|-----------|
| Recibos atrasados     | 238,45    | 296,95    |
| Cuotas afiliados      | 49.950,00 | 50.840,00 |
| Gastos de recaudación | 0         | 0         |
|                       | 50.188,45 | 51.136,95 |

- b) La recaudación de cada ejercicio de recursos no permanentes está determinada por el mayor o menor número de programas financiados. La composición por conceptos es la siguiente:

| Concepto                | 2022         | 2021         |
|-------------------------|--------------|--------------|
| Por servicios prestados | 445.087,23   | 436.629,38   |
| Por publicaciones       | 0            | 0            |
| Patrimoniales           | 1,50         | 8,23         |
| Subvenciones            | 832.206,16   | 708.921,89   |
| Otros                   | 0            | 0            |
|                         | 1.277.294,89 | 1.145.559,50 |

- c) Según el Reglamento derogado por La Ley: los ingresos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, procedentes del recurso cameral permanente, no podrán exceder del 60% de los totales. Cuando los ingresos procedentes del recurso cameral permanente, excluidos los que se encuentren afectados a una finalidad concreta, como el Plan Cameral de Promoción de las exportaciones o la formación profesional y empresarial, superen el límite antes indicado, el exceso se destinará a la constitución de un fondo de reserva.
- d) Los "gastos de personal" del ejercicio han ascendido a **443.389,76** euros. El año anterior ascendieron a **462.554,27** euros. La diferencia básicamente se debe al pago con carácter retroactivo de la pensión de viudedad.
- e) Los "arrendamientos y cánones" no han sufrido una variación importante con respecto al año anterior.
- f) Gastos de representación y relaciones públicas:

| Concepto             | 2022     | 2021     |
|----------------------|----------|----------|
| Actos y recepciones  | 3.250,70 | 1.092,63 |
| Relaciones públicas  | 0        | 229,90   |
| Regalos y atenciones | 381,86   | 0        |
| Publicaciones        | 4.356,00 | 907,50   |
|                      | 7.988,56 | 2.230,03 |

- g) Viajes:

| Concepto               | 2022     | 2021     |
|------------------------|----------|----------|
| Viajes nacionales      | 4.610,31 | 927,52   |
| Viajes internacionales | 3.663,06 | 629,58   |
| Otros desplazamientos  | 625,40   | 128,67   |
| Otros gastos de viaje  | 0        | 0        |
|                        | 8.898,77 | 1.685,77 |

Las partidas correspondientes a viajes y desplazamientos, tanto nacionales como internacionales, han aumentado aproximadamente en **7.213,00** euros.

- h) La aplicación del gasto en las principales actividades ha sido:

| Concepto              | 2022       | 2021       |
|-----------------------|------------|------------|
| Comercio interior     | 594.066,57 | 626.388,67 |
| Comercio exterior     | 131.401,86 | 128.099,98 |
| Formación profesional | 56.833,12  | 45.259,47  |

Para Comercio Interior el gasto se desglosa en:

| Concepto                              | 2022       | 2021       |
|---------------------------------------|------------|------------|
| Logroño Punto Comercio (Ayuntamiento) | 555.823,45 | 605.751,87 |
| Otros gastos comercio interior        | 38.243,12  | 20.636,80  |
| Misiones de comercio interior         | 0          | 0          |
|                                       | 594.066,57 | 626.388,67 |

Las subvenciones para estos programas han venido de:

| Concepto                        | 2022       | 2021       |
|---------------------------------|------------|------------|
| Ayuntamiento de Logroño         | 539.548,60 | 505.072,16 |
| ADER- Misiones de com. interior | 0          | 0          |
| Aportaciones de comerciantes    | 0          | 0          |
| Recursos propios Cámara         | 54.517,97  | 121.316,51 |
|                                 | 594.066,57 | 626.388,67 |

Las cámaras solo podrán efectuar subvenciones o dotaciones si se hallan directamente relacionadas con sus propios fines sin que puedan exceder globalmente del 10% del presupuesto ordinario de ingresos líquidos por recursos permanentes.

Para Comercio Exterior el gasto se desglosa en:

| Concepto                          | 2022       | 2021       |
|-----------------------------------|------------|------------|
| Great Wine Capitals               | 17.148,73  | 10.161,28  |
| Premios Internacionalización      | 0          | 0          |
| Certificaciones                   | 21.057,51  | 20.305,51  |
| O. Servicios de comercio exterior | 11.749,04  | 16.027,02  |
| Resto partida y periodificaciones | 81.446,58  | 81.606,17  |
|                                   | 131.401,86 | 128.099,98 |

Para Formación Profesional el gasto se desglosa en:

| Concepto                               | 2022      | 2021      |
|----------------------------------------|-----------|-----------|
| Cursos Cámara de Comercio              | 0         | 0         |
| Cursos Manipulador de Alimentos        | 0         | 0         |
| Cursos S. R. E.                        | 6.219,15  | 1.026,77  |
| Foro de empleo y Cátedra Emprendedores | 2.673,14  | 2.541,00  |
| O. gastos de estructura y directos     | 47.940,83 | 41.691,70 |
|                                        | 56.833,12 | 45.259,47 |

i) En cuanto a organización de Ferias y Exposiciones:

| Concepto   | 2022       | 2021       |
|------------|------------|------------|
| Logrostock | 243.833,86 | 252.337,79 |
| Otros      | 0          | 0          |
|            | 243.833,86 | 252.337,79 |

La **Cámara de Comercio e Industria de La Rioja**, junto con el Gobierno de La Rioja, y el Ayuntamiento de Logroño se encarga de organizar la Feria Logrostock, que tiene carácter anual.

j) El importe de "gastos a organismos" es la cuota de la Cámara de España, que ha supuesto 12,88 euros en **2022** y 16,04 euros en **2021**. Esta cuota se calcula de acuerdo con lo explicado en el apartado a) de esta misma nota.

k) Variación de balance de ingresos:

| Concepto                                         | 2022      | 2021     |
|--------------------------------------------------|-----------|----------|
| Dotación provisión indemnizaciones               | 0         | 0        |
| Dotación provisión inversiones financieras       | 11.486,26 | 4.411,46 |
| Inversión presupuesto ordinario                  | 0         | 0        |
| Beneficios procedentes del inmovilizado material | 0         | 0        |
|                                                  | 11.486,26 | 4.411,46 |

l) Variación de balance de gastos:

| Concepto                                   | 2022 | 2021 |
|--------------------------------------------|------|------|
| Inversión presupuesto ordinario            | 0    | 0    |
| Dotación provisión insolvencias genéricas  | 0    | 0    |
| Dotación provisión inversiones financieras | 0    | 0    |
| Regularización de cuentas de balance       | 0    | 0    |
|                                            | 0    | 0    |

## 17. Provisiones y contingencias

La Cámara no ha considerado necesario reconocer provisiones por pasivos indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Tampoco se ha considerado necesario informar sobre contingencias que tenga la empresa relacionada con obligaciones futuras, excepto lo mencionado en la nota 16.d).

## 18. Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio **2022** y **2021** se ha seguido con la línea iniciada en ejercicios anteriores en todo lo relacionado con la minimización del impacto medioambiental, la protección del medio ambiente y la gestión de residuos.

El detalle de los activos adscritos al cierre a dichas actuaciones es el siguiente:

|                                 | Coste | Amortización | Valor neto |
|---------------------------------|-------|--------------|------------|
| Depuradora                      | 0     | 0            | 0          |
| Sistema de separado de residuos | 0     | 0            | 0          |
| Otros                           | 0     | 0            | 0          |

Durante los ejercicios **2022** y **2021** se incluyeron entre los gastos de explotación **cero** euros consecuencia de las mencionadas acciones de minimización del impacto, protección y mejora del medio ambiente.

No existen litigios en curso o indemnizaciones pendientes por causa de actuaciones medioambientales, en todo caso se ha contratado una póliza de seguros que no cubre estas contingencias porque no se consideran importantes.

## 19. Retribuciones a largo plazo al personal

El criterio contable seguido por la Cámara hasta la fecha es contabilizar como gasto del ejercicio los pagos por pensiones de funcionarios jubilados, que en el ejercicio han ascendido a **19.830,64** euros.

## 20. Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de este epígrafe corresponde a subvenciones y otros ingresos periodificables en varios ejercicios:

| Entidad            | Actividad                          | Devengo<br>2022   | Devengo<br>2021   |
|--------------------|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| ADER               | Logrostock 2020                    | 0                 | -1.184,76         |
| ADER               | Logrostock 2021                    | 0                 | 29.000,00         |
| ADER               | Logrostock 2022                    | 34.000,00         | 0                 |
| AYTO DE LOGROÑO    | Dinamización Comercial A. II 2020  | 0                 | -5,05             |
| AYTO DE LOGROÑO    | Dinamización Comercial A. III 2020 | 0                 | -1.742,40         |
| AYTO DE LOGROÑO    | Dinamización Comercial A. I 2021   | -22,62            | 254.381,58        |
| AYTO DE LOGROÑO    | Dinamización Comercial A. II 2021  | -7.234,98         | 323.600,00        |
| AYTO DE LOGROÑO    | Campaña navidad 2020-21            | 0                 | -6.162,01         |
| AYTO DE LOGROÑO    | Dinamización Comercial A. 2022     | 611.806,20        | 0                 |
| CAMARA DE ESPAÑA   | Plan comercio minorista 2017       | 0                 | -26.011,06        |
| CAMARA DE ESPAÑA   | Plan comercio minorista 2018       | 0                 | -904,58           |
| CAMARA DE ESPAÑA   | Plan comercio minorista 2019       | 0                 | -1.875,54         |
| CAMARA DE ESPAÑA   | Plan comercio minorista 2020       | 0                 | -564,40           |
| CAMARA DE ESPAÑA   | Plan comercio minorista 2021       | -1.309,06         | 35.999,80         |
| CAMARA DE ESPAÑA   | Plan comercio minorista 2022       | 31.147,40         | 0                 |
| CAMARA DE ESPAÑA   | PICE 2016                          | 0                 | 1.671,76          |
| CAMARA DE ESPAÑA   | Paem                               | 2.032,80          | 28.000,00         |
| CAMARA DE ESPAÑA   | Acelera Pyme 2022                  | 75.151,35         | 0                 |
| DIREC. GEN. TESORO | Agrosmart                          | 39.679,56         | 28.307,37         |
|                    |                                    | <b>785.250,65</b> | <b>662.510,71</b> |

En patrimonio figuran contabilizadas subvenciones periodificadas pendientes de imputar a resultados por **22.922,80** euros.

Para todas las subvenciones anteriores se ha cumplido con las condiciones asociadas para su concesión y posteriormente cobro.

## 21. Fusiones y Combinaciones de negocios

La Cámara no ha efectuado combinaciones de negocios, entendidas como aquellas operaciones en que la empresa adquiere el control de uno o varios negocios, que, en función de la forma jurídica empleada, pueden ser por ejemplo: fusiones, escisiones, adquisición de elementos patrimoniales de una empresa, adquisición de acciones y participaciones en el capital de una empresa, y en general otras operaciones en la que se adquiere el control sin realizar una inversión.

## **22. Negocios conjuntos**

La Asociación no tiene intereses significativos en explotaciones o activos controlados conjuntamente con otras personas físicas o jurídicas, mediante contrato de partícipes.

## **23. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas**

La Cámara no tiene activos o grupos enajenables de elementos no corrientes mantenidos para la venta, ni actividades que deban ser clasificadas como interrumpidas.

Los activos financieros que la Cámara considera disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable (contraprestación entregada) y la valoración posterior se efectuará también a valor razonable y los cambios se registrarán directamente en el Patrimonio Neto, hasta que el activo cause baja, en cuyo momento se imputará a Pérdidas y Ganancias.

## **24. Hechos posteriores al cierre**

No han existido hechos posteriores que supongan la necesidad de incluir ajustes a las Cuentas Anuales. Los hechos acaecidos con posterioridad no afectan a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## **25. Operaciones con partes vinculadas**

- a) No hay operaciones ni saldos pendientes al cierre con empresas vinculadas.
- b) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares, análogas o complementarias que las de la empresa. No hay.
- c) Realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores. No hay.
- d) El importe de los sueldos, dietas y otros gastos, devengados conjuntamente en el periodo, por los miembros del órgano de administración y personal de alta dirección ascendió a **76.069,63** euros en el ejercicio **2022** y a **75.686,64** euros en el ejercicio **2021**.

## **26. Otra información**

- a) El número medio de personas empleadas por departamentos y sexo en el periodo fue:

| Promedio anual                   | Hombre 2022 | Mujer 2022 | Hombre 2021 | Mujer 2021 |
|----------------------------------|-------------|------------|-------------|------------|
| Titulado Superior Dirección      | 1           | 0          | 1           | 0          |
| Titulado Medio Formación         | 0           | 1          | 0           | 1          |
| Titulado Medio Presidencia       | 0           | 1          | 0           | 1          |
| Titulado Medio Recaudación       | 0           | 0          | 0           | 0          |
| Titulado Medio Comercio Interior | 0           | 1          | 0           | 1          |
| Titulado Medio Administración    | 1           | 0          | 1           | 0          |
| Titulado Medio Innovación        | 0           | 1          | 0           | 1          |
| Oficial de 1ª Comercio Exterior  | 0           | 1          | 0           | 1          |
| Oficial de 2ª Comercio Interior  | 0           | 1          | 0           | 1          |
| Total                            | 2           | 6          | 2           | 6          |

b) No existe grupo, por tanto, no hay obligación de depositar cuentas consolidadas.

## 27. Información segmentada

Nada que destacar.

## 28. Cumplimiento de compromisos de la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja

Tras la publicación del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, las Cámaras de Comercio e Industria han dejado de emitir el Recurso Cameral Permanente pasando a ser la afiliación a las mismas de carácter voluntario. Por tanto, ha dejado de estar vigente la afección Impuesto de Sociedades al comercio exterior y formación.

A pesar de las dificultades de financiación que a consecuencia del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, se han producido en la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja, se continúa haciendo un gran esfuerzo por incentivar la internacionalización, la formación profesional y el comercio y la industria en general.

Dado que, en 2022, al igual que en el 2021, ya se ha recaudado solo importes retrasados, la cobertura es muy amplia puesto que se ha intentado seguir dando los servicios, que conllevan sus costes. Por tanto, las ratios se cumplirían.

## 29. Información de la liquidación del presupuesto

Se adjunta como otra información la Cuenta de Liquidación de Presupuesto del ejercicio 2022.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA**  
**Cuenta de Liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2022 (En euros)**

| <u>Cuenta</u> | <u>Concepto</u>                                  | <u>Definitivo 2021</u> | <u>Presupuesto 2022</u> | <u>Definitivo 2022</u> |
|---------------|--------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| 72010000      | % S/ I. A. E.                                    | -                      | -                       | -                      |
| 72020000      | % S/ Cuota Impuesto de Sociedades                | -                      | -                       | -                      |
| 72030000      | % S/ Cuota I. R. P. F.                           | -                      | -                       | -                      |
| 72040000      | Participación en cuotas rec. o Cámaras           | -                      | -                       | -                      |
| 72050000      | Cuotas afiliados                                 | 50.840,00              | 52.000,00               | 49.950,00              |
| 72100000      | Recibos atrasados                                | -                      | -                       | -                      |
| 72110000      | IAE recibos atrasados                            | -                      | -                       | -                      |
| 72120000      | Impuesto de Sociedades recibos atrasados         | -                      | -                       | -                      |
| 72130000      | IRPF recibos atrasados                           | 276,16                 | -                       | 238,45                 |
| 72210000      | Apremios                                         | -                      | -                       | -                      |
| 72200000      | Intereses AEAT                                   | 20,79                  | -                       | -                      |
|               | <b>RECURSOS PERMANENTES</b>                      | <b>51.136,95</b>       | <b>52.000,00</b>        | <b>50.188,45</b>       |
| 62000000      | Confección matrícula y recibos                   | -                      | -                       | -                      |
| 62001000      | Porcentaje de recaudación                        | -                      | -                       | -27,89                 |
| 62002000      | Bajas y devoluciones                             | -                      | -                       | -                      |
| 62003000      | Participación otras cámaras en cuotas recaudadas | -                      | -                       | -                      |
|               | <b>GASTOS DE RECAUDACIÓN</b>                     | <b>0,00</b>            | <b>-</b>                | <b>-27,89</b>          |
|               | <b>Recursos Permanentes Netos</b>                | <b>51.136,95</b>       | <b>52.000,00</b>        | <b>50.160,56</b>       |
| 70500000      | Certificaciones                                  | 286.518,17             | 285.000,00              | 302.522,70             |
| 70510000      | Ingresos por asistencia a ferias (OFE)           | 145.803,39             | 175.000,00              | 137.536,74             |
| 70520000      | Asistencia a misiones comercio interior          | -                      | 3.000,00                | -                      |
| 70530000      | Ingresos asistencia cursillos                    | 41,09                  | 2.000,00                | 35,22                  |
| 70540000      | Asistencia a misiones comercio exterior          | 4.100,00               | 3.000,00                | 2.805,00               |
| 70570000      | Información Censo empresas y alquiler de salas   | 166,73                 | 500,00                  | 254,89                 |
| 70550000      | Publicidad en publicaciones de la Cámara         | -                      | -                       | 670,00                 |
| 70560000      | Venta de publicaciones                           | -                      | -                       | -                      |
| 70580000      | Ingresos por O. Programas y Convenios            | -                      | 15.000,00               | 1.262,68               |
| 70590000      | Otros servicios                                  | 46.411,18              | 56.000,00               | 46.955,51              |
| 76800000      | Diferencias positivas de cambio                  | -                      | -                       | -                      |
| 76900000      | Intereses de cuentas corrientes                  | -                      | -                       | -                      |
| 76910000      | Otros ingresos financieros                       | 8,23                   | -                       | 1,50                   |
| 74000000      | Subvenciones diversas                            | -                      | 15.000,00               | -                      |
| 74010000      | Subvenciones a programas específicos             | 865.532,10             | 894.100,00              | 785.250,65             |
| 77800000      | Imprevistos diversos                             | -                      | -                       | 17.256,92              |
|               | <b>RECURSOS NO PERMANENTES</b>                   | <b>1.348.580,89</b>    | <b>1.448.600,00</b>     | <b>1.294.551,81</b>    |
|               | <b>Recursos no Permanentes</b>                   | <b>1.348.580,89</b>    | <b>1.448.600,00</b>     | <b>1.294.551,81</b>    |
|               | <b>Total de los Ingresos</b>                     | <b>1.399.717,84</b>    | <b>1.500.600,00</b>     | <b>1.344.712,37</b>    |
| 79000000      | Variación balance de ingresos                    | 4.411,46               | -                       | 11.486,26              |
|               | <b>VARIACIÓN BALANCE POR INGRESOS</b>            | <b>4.411,46</b>        | <b>-</b>                | <b>11.486,26</b>       |
|               | <b>DIFERENCIA</b>                                | <b>1.404.129,30</b>    | <b>1.500.600,00</b>     | <b>1.356.198,63</b>    |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA**  
**Cuenta de Liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2022 (En euros)**

| <u>Cuenta</u> | <u>Concepto</u>                               | <u>Definitivo 21</u> | <u>Presupuesto 2022</u> | <u>Definitivo 22</u> |
|---------------|-----------------------------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|
| 62800000      | Material de oficina                           | 1.744,27             | 3.000,00                | 1.259,86             |
| 62800001      | Impresos de comercio exterior                 | 10.578,36            | 6.000,00                | 10.827,80            |
| 62800002      | Cuadernos ATA                                 | 1.083,94             | 2.000,00                | 1.098,15             |
| 62800003      | Material didáctico                            | -                    | 1.000,00                | -                    |
| 62800004      | Certificados digitales                        | -                    | 500,00                  | 189,00               |
| 62810000      | Correos y Telégrafos                          | 1.587,53             | 2.500,00                | 1.558,24             |
| 62820000      | Ensabrado y reparto de correspondencia        | 378,00               | 1.500,00                | 399,00               |
| 62830000      | Teléfonos fijos                               | 5.017,11             | 6.500,00                | 6.849,19             |
| 62831000      | Teléfonos móviles                             | 1.416,48             | 1.500,00                | 1.332,11             |
| 62840000      | Fotocopiadoras y Faxes                        | 4.187,64             | 5.000,00                | 4.434,22             |
| 62850000      | Mantenim. Y mat. Ordenadores                  | 19.073,23            | 18.000,00               | 15.433,20            |
| 62870000      | Prensa                                        | 8.273,08             | 8.500,00                | 8.239,33             |
| 62871000      | Publicaciones especializadas                  | 265,20               | 500,00                  | 333,94               |
| 62872000      | Otras suscripciones                           | -                    | -                       | -                    |
| 62873000      | Revista Cámara de Comercio                    | -                    | -                       | -                    |
| 62880000      | Agua                                          | 404,28               | 500,00                  | 127,46               |
| 62890000      | Otras compras                                 | 793,90               | 1.000,00                | 276,91               |
|               | <b>SUMINISTROS</b>                            | <b>54.803,02</b>     | <b>58.000,00</b>        | <b>52.358,41</b>     |
| 62900000      | Traductores                                   | -                    | 1.000,00                | 70,00                |
| 62910000      | Encuestas                                     | 302,50               | 1.000,00                | 453,75               |
| 62920000      | Vigilancia y seguridad                        | -                    | -                       | -                    |
| 62930000      | Servicios administrativos                     | -                    | -                       | -                    |
| 62940000      | Decoradores y arquitectos                     | -                    | -                       | -                    |
| 62950000      | Viajes nacionales                             | 927,52               | 2.000,00                | 4.610,31             |
| 62951000      | Viajes internacionales                        | 629,58               | 1.000,00                | 3.663,06             |
| 62952000      | Otros desplazamientos                         | 128,67               | 1.000,00                | 625,40               |
| 62953000      | Otros gastos de viaje                         | -                    | -                       | -                    |
| 62959000      | Dietas                                        | -                    | -                       | -                    |
| 62960001      | Inscripciones                                 | -                    | 500,00                  | -                    |
|               | <b>OTROS SERVICIOS</b>                        | <b>1.988,27</b>      | <b>6.500,00</b>         | <b>9.422,52</b>      |
| 63000000      | Tributos-B.Prop. De la camara                 | 526,40               | 1.300,00                | 553,19               |
|               | <b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>              | <b>526,40</b>        | <b>1.300,00</b>         | <b>553,19</b>        |
| 63100000      | Contribuciones                                | 5.692,41             | 5.800,00                | 5.597,54             |
|               | <b>OTROS TRIBUTOS</b>                         | <b>5.692,41</b>      | <b>5.800,00</b>         | <b>5.597,54</b>      |
| 64000000      | Sueldos base                                  | 266.428,99           | 272.966,40              | 264.804,26           |
| 64010000      | Antigüedad                                    | 63.190,89            | 63.681,24               | 63.069,05            |
| 64020000      | Complementos                                  | 5.113,28             | 4.804,08                | 6.865,31             |
| 64030000      | Horas extraordinarias                         | -                    | -                       | -                    |
| 64050000      | Personal contratado                           | -                    | -                       | -                    |
|               | <b>SUELDOS Y SALARIOS</b>                     | <b>334.733,16</b>    | <b>341.451,72</b>       | <b>334.738,62</b>    |
| 64200000      | Seguros sociales                              | 96.422,70            | 98.821,92               | 88.820,50            |
|               | <b>SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA</b> | <b>96.422,70</b>     | <b>98.821,92</b>        | <b>88.820,50</b>     |
| 64910000      | Pensión viudedad                              | 31.398,41            | 20.000,00               | 19.830,64            |
| 64920000      | Pensiones jubilación                          | -                    | -                       | -                    |
| 64930000      | Formación del personal                        | -                    | -                       | -                    |
| 64990000      | Otros gastos del personal                     | 0,00                 | -                       | -                    |
|               | <b>OTROS GASTOS SOCIALES</b>                  | <b>31.398,41</b>     | <b>20.000,00</b>        | <b>19.830,64</b>     |
| 65200000      | Subvenciones por programas                    | 527.761,39           | 230.000,00              | 204.020,00           |
| 65210000      | Subvenciones por asistencia a ferias          | 105.248,39           | 105.000,00              | 86.970,00            |
| 65220000      | Donaciones y aportaciones                     | 9.085,89             | 7.000,00                | 7.363,09             |
| 65230000      | Concurrencia a ferias y exposiciones          | -                    | -                       | -                    |
|               | <b>SUBVENCIONES CONCEDIDAS</b>                | <b>642.095,67</b>    | <b>342.000,00</b>       | <b>298.353,09</b>    |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA  
Cuenta de Liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2022 (En euros)

| Cuenta   | Concepto                                | Definitivo 21 | Presupuesto 2022 | Definitivo 22 |
|----------|-----------------------------------------|---------------|------------------|---------------|
| 65300000 | Participación en centros docentes       | -             | -                | -             |
| 65310000 | Becas                                   | -             | -                | -             |
| 65320000 | Premios                                 | 7.200,00      | 20.000,00        | -             |
| 65390000 | Otras ayudas económicas                 | -             | -                | -             |
|          | OTRAS AYUDAS ECONOMICAS                 | 7.200,0       | 20.000,00        | 0,00          |
| 65400000 | Cámara de España                        | 16,04         | 100,00           | 12,88         |
| 65410000 | Cámara Comercio Internacional           | -             | -                | -             |
| 65490000 | Otros organismos                        | 9.033,73      | -                | 334,77        |
|          | CUOTAS A ORGANISMOS                     | 9.049,77      | 100,00           | 347,65        |
| 66200000 | Gastos financieros e intereses          | 2.894,22      | 4.500,00         | 1.267,69      |
|          | INTERESES DE DEUDAS                     | 2.894,22      | 4.500,00         | 1.267,69      |
| 67600000 | Terrenos y bienes naturales             | -             | -                | -             |
| 67610000 | Construcciones                          | -             | -                | -             |
| 67620000 | Adaptacion de oficinas                  | -             | -                | -             |
| 67630000 | Instalaciones Técnicas                  | -             | -                | -             |
| 67640000 | Equipos procesos de información         | 171,52        | 3.500,00         | 719,19        |
| 67650000 | Software y desarrollos                  | 2.722,50      | 5.000,00         | 931,70        |
| 67660000 | Maquinaria                              | -             | -                | -             |
| 67670000 | Mobiliario                              | -             | -                | -             |
| 67680000 | Biblioteca                              | 381,94        | -                | -             |
| 67690000 | Registro de patentes y marcas           | -             | -                | -             |
|          | GASTOS DE INMOVILIZADO A ACTIVAR        | 3.275,96      | 8.500,00         | 1.650,89      |
| 67800000 | Imprevistos diversos                    | 0,00          | 9.776,36         | 1.303,90      |
|          | GASTOS EXCEPCIONALES                    | 0,00          | 9.776,36         | 1.303,90      |
| 68000000 | Dotación año amortización inmovilizado  | -             | -                | -             |
|          | AMORTIZACION DE INMOVILIZADO INTANGIBLE | -             | -                | -             |
| 68100000 | Dotación año amortización inmovilizado  | 6.772,26      | -                | 5.799,23      |
|          | AMORTIZACION DE INMOVILIZADO MATERIAL   | 6.772,26      | -                | 5.799,23      |
| 69400000 | Dotación provisión insolvencias tráfico | -             | -                | -             |
|          | DOT. PROVISION INSOLVENCIAS TRAFICO     | -             | -                | -             |
|          | Total de Gastos                         | 1.618.121,02  | 1.500.600,00     | 1.353.872,53  |
| 69000000 | Variación balance de gastos             | -             | -                | -             |
|          | VARIACIÓN BALANCE POR GASTOS            | -             | -                | -             |
|          | DIFERENCIA                              | 1.618.121,02  | 1.500.600,00     | 1.353.872,53  |
|          | REMANENTE DEL EJERCICIO                 |               |                  |               |
|          | SUPERÁVIT < -DÉFICIT >                  | -213.991,72   | 0,00             | 2.326,10      |

EL PRESIDENTE

EL DIRECTOR GENERAL

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2022.